

Ushuaia, 3 de diciembre de 2013.

VISTO: el expediente STJ-SSA N° 37.311 caratulado "Coto, Carlos María s/ justif. inasist. año 2013", y

CONSIDERANDO:

Atento a la situación del agente Carlos María Coto, Legajo n° 598 quien se encuentra ausente de sus funciones por atención de familiar enfermo, y sus inasistencias se encuentran justificadas hasta el 17 de octubre del corriente año.

Por otra parte, a partir de las ausencias producidas en el período comprendido entre el 20 de septiembre y 9 de octubre de 2013 inclusive, se han contabilizado veinte (20) días más de inasistencias por atención familiar.

Asimismo, el art. 38° prevé que el plazo de treinta (30) días podrá prorrogarse sin goce de haberes hasta un máximo de sesenta (60) días, por lo que se dispone otorgar licencia con goce de haberes por los veinte (20) días que excede lo contemplado por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, por excepción y sin que implique modificación de lo dispuesto en el art. 38° del R.O.F.P.J.

Similar decisión fue adoptada por el Tribunal mediante Resoluciones 11/05, 19/06, 07/08, 20/12, 126/12 y 156/12.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

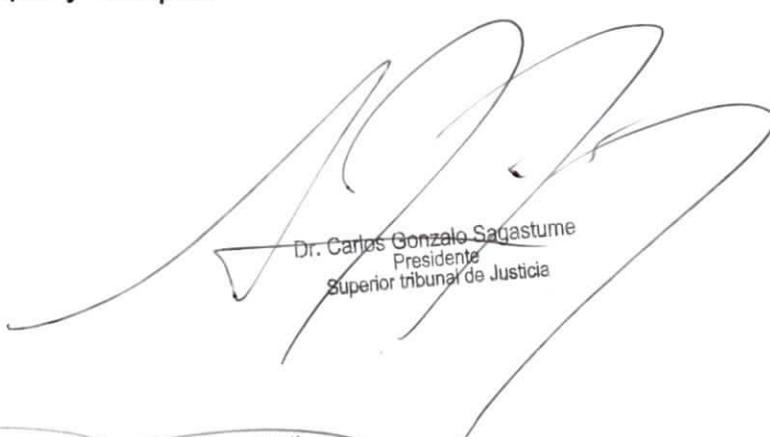
1º) TENER POR JUSTIFICADAS con goce de haberes, las inasistencias en que incurrió el agente Sr. Carlos María Coto, de conformidad a lo expuesto en los *considerandos*.

///

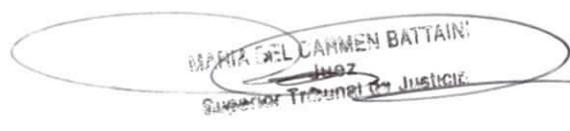
/// 2º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.



JAVIER DARIO MUCHNIK



Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



MARÍA DEL CARMEN BATTAINI
~~Juez~~
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° ...163/13...



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia